



# VAMOS!

Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**

**Sesión inicial del Proceso de Planificación Estratégica 2019-2023  
para el Sistema de Protección Social (SPS)  
24 de enero de 2019**

Ana Isabel García Q.

Asistencia técnica de la Unión Europea para apoyar el proceso del SPS



Paraguái Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

# Contenido

1. Los retos nacionales de la **desprotección**
2. De “Programas” a un “Sistema de Protección Social”
3. Pilares y estructura del SPS
4. Arquitectura institucional del SPS
5. Acuerdos alcanzados y hoja de ruta
6. Planteamiento metodológico

**(1) Personas sin cobertura de salud y educación, y personas y familias en condición de pobreza y exclusión social por carencia de ingresos suficientes**

**(2) Personas sin empleo decente**

**(3) Personas excluidas de un sistema de previsión social**

**MÁS DE 2/3 DE LA POBLACIÓN TOTAL**

**D  
E  
S  
P  
R  
O  
T  
E  
C  
C  
I  
Ó  
N  
S  
O  
C  
I  
A  
L**



**Un SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL que:**

- ✓ **Genere inclusión social integral**
- ✓ **Fomente cohesión social a largo plazo**
  - **con prioridad en quienes están con mayor desprotección,**
  - **pero que proteja al conjunto de la población con respecto al goce de sus derechos**

# Respuesta sistémica



Personas sin seguridad social (78,2%)

**Previsión Social**  
(Seguridad social contributiva y no contributiva)

**Inserción laboral y productiva**  
(Alianza público-privada)

**Integración Social**  
(Políticas Sociales Universales y Selectivas, no contributivas)

Prioridad: personas en el sector informal (65,2% de las personas en edad de trabajar)

Personas sin acceso a servicios sociales (prioridad: 26,4% de la población total bajo la línea de pobreza)

# Principales fundamentos del SPS

Dos fundamentos que se complementan:

1. **Una perspectiva sistémica de intervención pública:**

- Los sectores y las instituciones se asocian en una perspectiva común.

2. **Un cambio de objeto para la acción pública:**

- Al pasar de sectores pobres o de extrema exclusión al universo de la desprotección, no sólo aumenta la dimensión de ese universo (más de dos tercios de la población total), sino que cambia el escenario programático, que debe incluir distintas líneas de actuación bien coordinadas.

La ventaja es un avance más consistente del desarrollo social a largo plazo y progresivamente universal.

# Características de un SPS

**Impulsa** políticas sociales efectivamente universales (educación, salud, vivienda, trabajo).

**Desarrolla** políticas sociales selectivas no contributivas consistentes (de lucha contra la pobreza, la exclusión y la discriminación).

**Contiene** un subsistema de seguridad social contributiva de amplia cobertura.

**Alimenta** el conjunto de las políticas sociales con recursos suficientes (financieros, técnicos, institucionales, humanos).

**Persigue** un uso eficiente de los recursos empleados (articulación de programas, ausencia de corrupción, sistema integrado de información del SPS).

**Facilita** una mayor relación sinérgica entre planificación sistémica y presupuesto por resultados.

**Mantiene** una visión sistémica del desempeño y la articulación institucional, estableciendo un sistema con rectoría y concertación estables.

## INTEGRACIÓN SOCIAL

Políticas Universal y Políticas selectivas

- Acceso a educación
- Atención primaria de la salud
- Desarrollo infantil
- Erradicación del trabajo infantil
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Alimentación y canasta escolar
- Acceso a agua y saneamiento
- Asistencia social
- Cuidado de personas en situación de dependencia
- Acceso a caminos de todo tiempo
- Acceso a energía eléctrica
- Vivienda
- Conectividad (internet)

## INSERCIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA

- Trabajo Decente
- Formación p/ el Trabajo y la Empleabilidad
- Formalización del Trabajo
- Autoempleo
- Empleo Juvenil
- Protección del Trabajo Adolescente
- Desarrollo productivo
- Seguro para la producción agrícola

## PREVISIÓN SOCIAL

- Régimen de pensiones contributivas (vejez, discapacidad, invalidez)
- Seguro de salud
- Licencias
- Seguro de desempleo
- Pensiones no contributivas

**POBREZA**

**HOGARES**

**ENTORNO FÍSICO DE LAS COMUNIDADES**

# ESTRUCTURACIÓN DEL SPS

## CICLO DE VIDA



Niñas/os  
de 0 a 04 años  
de 5 a 12 años



Adolescentes  
de 13 a 17 años



Jóvenes  
de 18 a 29 años



Adultos  
de 30 a 64 años



Adultos  
mayores  
de 65 años y +



TODAS LAS EDADES



HOGARES



ENTORNO FÍSICO DE LAS  
COMUNIDADES



## INTEGRACIÓN SOCIAL

- **MSPBS**
- **MEC**
- **MDS**



- MSPBS
- MEC
- MM
- INDI
- MINNA
- SNJ
- SENADIS
- IBS/MSPBS
- MOPC
- ANDE
- MUHV
- MITIC
- MAG
- MI
- GOB. DEPT.

## INSERCIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA

- **MTESS**
- **MAG**
- **MDS**



- MIC
- SNJ
- MM
- MINNA
- MAG
- MOPC
- ANDE
- MITIC
- INDERT

## PREVISIÓN SOCIAL

- **MTESS**
- **IPS**
- **MSPBS**
- **MH**

- CAJA FISCAL
- OBREROS FERROVIARIOS
- ANDE
- BANCOS Y AFINES
- MUNICIPAL

**POBREZA**

**HOGARES**

**ENTORNO FÍSICO**

## DECRETO 376/2018

(05 de octubre de 2018)

### *que reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República*



#### *Atribuciones (Art. 1):*

*Promover, coordinar y dirigir la gestión de los programas y las políticas públicas del Gobierno Nacional en el área social*

#### *Objetivos (Art. 3):*

- a. La adecuada correspondencia entre los programas de Política Social y de los que apuntan a reducir la pobreza.*
  - b. La estrecha cooperación y convergencia entre las instituciones de ejecución.*
  - c. La elaboración de una agenda estratégica, que pueda ser compartida entre las instituciones públicas (centrales y locales) y las Organizaciones No Gubernamentales u otros agentes de la sociedad civil.*
  - d. La identificación de las líneas prioritarias de apoyo de la Cooperación Internacional en materia de desarrollo social.*
  - e. La obtención de la mayor coherencia posible entre los ámbitos de la Política Social y la Económica.*
- f. El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación.***

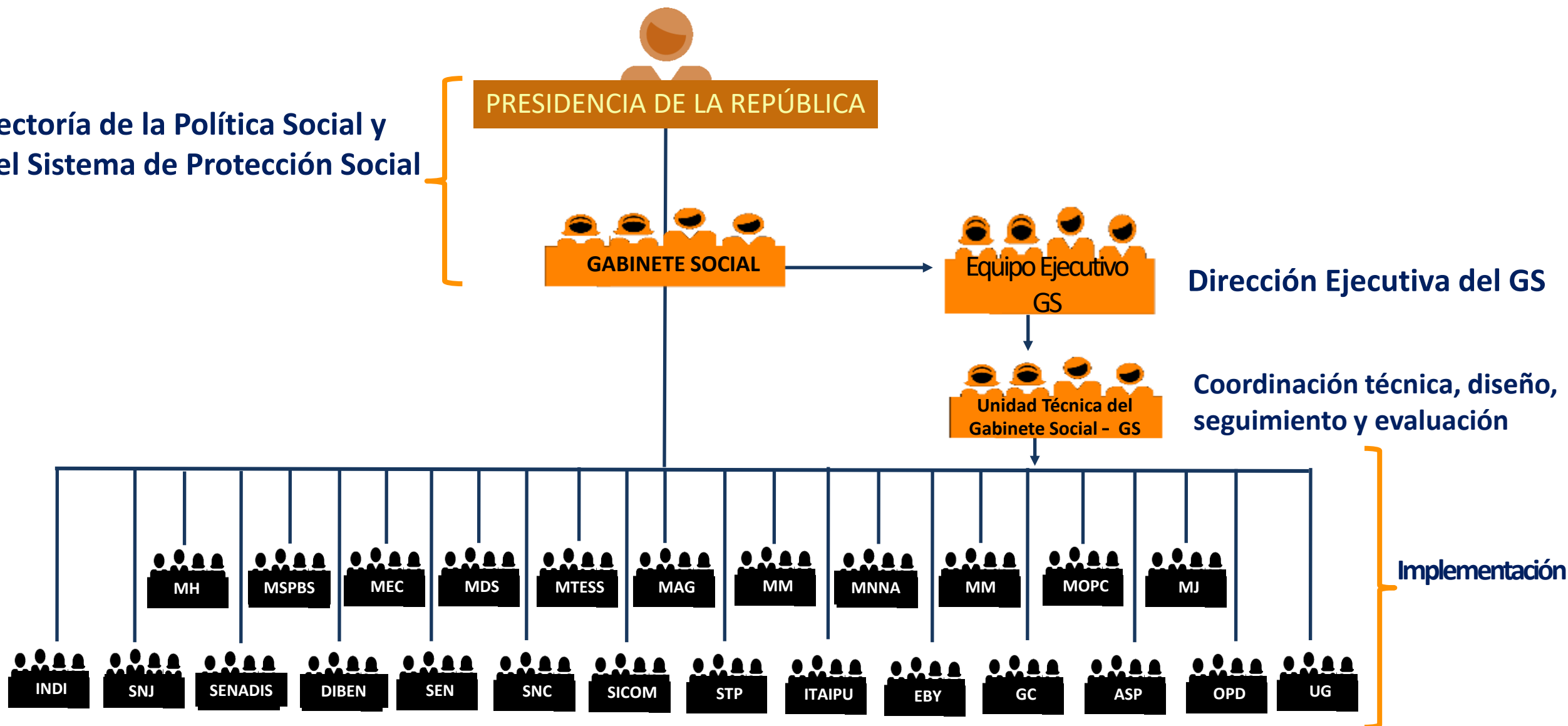
# Organigrama funcional del GS

Decreto 376/2018



TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Rectoría de la Política Social y del Sistema de Protección Social



# Punto de partida SPS en 2019

## Integración Social

- Tekoporã (MDS)
- Tekoha (MDS)
- Subsidio a Pescadores (MDS)
- Oferta pública USF y redes de servicios de salud (MSPBS)
- Educación inicial, EEB y EM (MEC)
- Kit Escolar (MEC)
- Abrazo (MINNA)
- Viviendas (MUVH)
- Tarifa Social (ANDE)
- Cedulación: MI
- Otros: programas implementados por MOPC, MITIC, MM, MJ, INDI, SNJ, SENADIS, SNC, INDI, ESSAP y gobiernos locales, DIBEN, YACYRETÁ E ITAIPÚ.

**21 Instituciones**

**90 Programas**

## Inserción Laboral y Productiva

- Tenonderã (MDS)
- Ferias de empleo (MTESS)
- SINAFOCAL y SNPP (MTESS)
- Trabajo decente (MTESS)
- Autoempleo (MTESS)
- Emprendedurismo (MTESS, MIC)
- Inclusión Financiera (MH, CAH)
- Asistencia técnica y financiera (MAG)
- Otros: programas implementados por MM, MOPC, INDI, INDERT, ANDE.

**11 Instituciones**

**20 Programas**

## Previsión Social

- Jubilaciones y Pensiones (IPS, MH, Cajas)
- Seguro de Salud (IPS)
- Licencias (IPS)
- Pensiones no Contributivas (MH) (Jubilados y Pensionados, Herederos y Veteranos Militares y Policías, Pensiones Graciables, Veteranos y Lisiados, otros)

**6 Instituciones**

**16 Programas**

**INVERSIÓN TOTAL: US\$ 3.983 M** Proyecto de Presupuesto 2019, en millones de dólares



## LANZAMIENTO Y REUNIONES PARA COORDINACIÓN

- Presentación del Proyecto PGN Coordinado 2019 del SPS
- Lanzamiento del SPS
- Presentación pública de la Canasta Básica (a partir del ejercicio presupuestario 2019).
- Reuniones con: MH, MDS, MTESS, MSPBS, MM, MOPC, MJ

Agosto - Setiembre  
2018



## GENERACIÓN DE CONSENSOS Y CONSOLIDACIÓN DE DOCUMENTO TÉCNICO SPS PARA APROBACIÓN DEL GS

- Decreto Presidencial No. 376/18 de reestructuración del GS
- Nota técnica para convocatoria a talleres con instituciones
- Talleres y reuniones con instituciones implicadas en el SPS (individuales y conjuntas)
- Canasta Básica: presupuesto 2019 SPS
- Documento: SPS que contenga el marco conceptual, institucional, pilares, objetivos estratégicos y respaldo normativo para la presentación al Gabinete Social.

Setiembre a Diciembre  
2018



## PLANIFICACIÓN PLURIANUAL SPS

- Estimación de brechas, línea base (2018)
- Planificación estratégica SPS: objetivos, acciones estratégicas, metas, tiempo y costo
- Instrumentos de seguimiento para la implementación del SPS

Enero a Abril  
2019

# Acuerdos del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social

17 de enero 2019



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

1. Se aprueba el Sistema de Protección Social (SPS), prioridad del Gobierno en el área social, conformado por los pilares de “Integración social”, “Inserción laboral y productiva” y “Previsión social”, de vocación universal e implementación gradual, progresiva y sostenible financieramente. El SPS promoverá la inclusión social integral con equidad entre mujeres y varones, fomentará la cohesión social a largo plazo, con enfoque de derechos humanos y de ciclo de vida y prestará especial atención a pueblos indígenas, mujeres, personas con discapacidad y a las poblaciones en condición de pobreza y vulnerabilidad.
2. Se aprueba el inicio del proceso de Planificación Estratégica 2019-2023, que se desarrollará a partir de esta fecha y hasta el 30 de abril del presente año. Se instruye a las instituciones que conforman el Gabinete Social y se exhorta, a los otros Organismos y Entidades del Estado (OEE) involucrados en el logro de los resultados del SPS, a designar sus respectivos equipos técnicos para el cumplimiento de esta actividad.
3. Las metas y presupuestos del Plan de Acción 2019 deberán ser definidas con las Instituciones, a más tardar el uno de febrero del presente año. Las metas y presupuestos por año, al 2023, deberán ser definidos con las Instituciones, a más tardar el 15 de marzo del corriente.
4. Se instruye a la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) a facilitar el proceso de Planificación Estratégica del SPS en coordinación con la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); además con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto de Previsión Social (IPS) y los demás Organismos y Entidades del Estado.

# Planteamiento metodológico general

- **Planificación por resultados plurianual de mediano plazo (2019-2023)**
- Con instrumentos propios pero en diálogo con los que propone la “Guía de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios” del Ministerio de Hacienda.
  - Matriz general por resultados (objetivos, acciones, metas, etc.)
  - Fichas complementarias (estimación de poblaciones, cálculo de metas, descripción de actividades, etc.)

**IMPORTANTE:** la planificación para 2019 se hizo de forma inercial a partir de la oferta existente (su matriz es diferente a la que surge de una planificación por resultados de mediano plazo).





# Principales acciones de planificación

Identificación de objetivos

Identificación de acciones estratégicas

Consignación de responsabilidades institucionales

Estimación de línea base 2018

Estimación de poblaciones por acción estratégica (total, potencial, objetivo, usuaria/participante)

Selección de territorios y modelo de gestión

Estimación de metas anuales y correspondientes indicadores

Deducción de brechas, anuales y para el período

Identificación de actividades por acción estratégica (incluyendo la oferta existente)

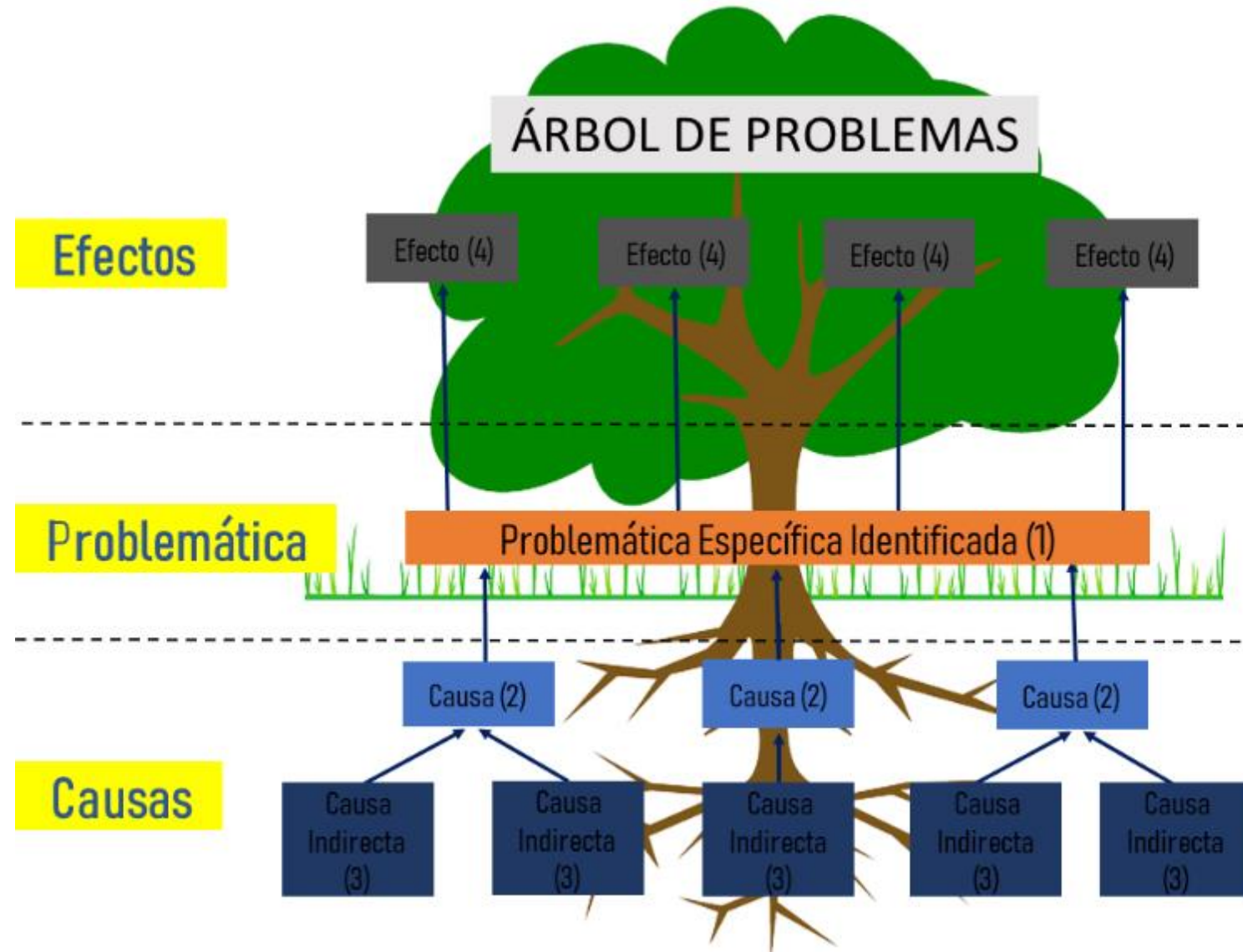
Estimación de costes por acción estratégica y globales, por año y período

Diseño del sistema de seguimiento y evaluación

# Simultaneidad y sinergia

- Las acciones de planificación entregarán información que nutrirá la matriz general de mediano plazo.
- Para evitar una matriz muy extensa, segmentos de esa información (tipos de población, árbol de problemas, etc.) se consignará en fichas complementarias (al estilo de la Guía de Hacienda).
- Las acciones previstas no conformarán siempre pasos consecutivos, sino que podrán realizarse y consignarse de forma simultánea.
- Serán necesarios equipos de trabajo temporales (DGEEC, Instituciones, UTGS) para lograr sinergia en las estimaciones y el proceso.

# Hoy iniciamos con la identificación de los problemas principales para un SPS



¡Gracias y  **VAMOS!**   
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



Paraguái Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**

 **TETÃ REKUÁI**  
 **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*